RESOLUCIÓN No. 254-2025
(MAYO 21 DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. PS-014-2025 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO"

El Director Ejecutivo del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) Qué, **EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO,** fue designado mediante Decreto No. 024 de Abril 22 de 2025, expedida por el Alcalde del municipio de Ginebra – Valle del Cauca, como entidad ejecutora a cargo de la contratación de la obra y la interventoría del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL COLISEO MIGUEL CALERO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA"** con código **BPIN 2025763060001.**

b) Qué, mediante Resolución No. 251-2025 expedido por el Director Ejecutivo de **FONPACIFICO**, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" No. PS-014-2025**, cuyo objeto es la **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, REALIZANDO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL COLISEO MIGUEL CALERO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA"**

c) Qué, agotado el procedimiento previsto en el Manual Único de Contratación de **FONPACIFICO**, del proceso de contratación aquí mencionado se Invitó a **CONSULTORES E INTERVENTORES DE OCCIDENTE S.A.S,** con Nit No. 901.766.006-1, Representado legalmente por **HEIMER ALONSO PÉREZ GIRALDO**,

identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C 1.112.785.289 Cartago - Valle del Cauca.

d) Qué, conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección correspondiente a la contratación directa **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" No. PS-014-2025** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, REALIZANDO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL COLISEO MIGUEL CALERO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA"** a **CONSULTORES E INTERVENTORES DE OCCIDENTE S.A.S,** con Nit No. 901.766.006-1, Representado legalmente por **HEIMER ALONSO PÉREZ GIRALDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C 1.112.785.289 Cartago - Valle del Cauca, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($28.702.500=) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

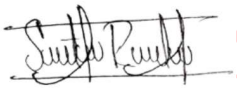
ARTÍCULO TERCERO: El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 17925 del 06 de Mayo de 2025 del SGR, previo reporte por parte de **FONPACIFICO** en el aplicativo SPGR del avance de la ejecución y los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago – Valle del Cauca**,** a los veintiún (21) días de Mayo de Dos Mil Veinticinco (2025).



Firmado digitalmente por JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Cristian Adolfo Valencia Mejía, Oficina Jurídica y de Contratación.